

Anexo explicativo

I.- Descripción: La presente Calificación de Sostenibilidad se obtiene tras la recopilación de las respuestas al cuestionario emitido con anterioridad a la empresa y que ésta remite para su procesamiento, tras lo cual se lleva a cabo la verificación documental necesaria para la ratificación y comprobación de forma fehaciente de los datos expresados en el cuestionario que, en caso de resultar positiva dicha verificación documental, se procede a la emisión del presente certificado. Este se compone de una nota global de sostenibilidad que a su vez viene desglosada en cinco desagregados: calificación parcial del aspecto ambiental, calificación parcial del aspecto social, calificación parcial del aspecto de gobernanza, estimación de la huella de carbono y estimación de la contribución al cumplimiento de los ODS.

El método utilizado para la medición de la sostenibilidad y su consecuente valoración tiene como base el estándar proporcionado por la Federación Europea de Sociedades de Analistas Financieros (EFFAS, por sus siglas en inglés: European Federation of Financial Analysts Societies). El estándar EFFAS no solo supone la base para la medición de la sostenibilidad, sino que es también la entidad encargada de acreditar a los analistas que intervienen en los distintos procesos del producto a través de su Certificación Internacional CESGA, orientada a profesionales del ámbito de la sostenibilidad.

El estándar EFFAS basa sus criterios de valoración en los aspectos ASG:

- El aspecto Ambiental es aquel que relaciona el impacto que tiene la actividad de la empresa de forma directa o indirecta en el medioambiente, siendo varios de los ejemplos de esto la cantidad generada de residuos y el porcentaje de reciclado de los mismos, la cantidad emitida de gases de efecto invernadero, el consumo de luz, agua, entre otros.
- El aspecto Social reúne todos aquellos indicadores referentes a la relación de la empresa con la sociedad, siendo un foco de especial atención en este ámbito las personas especialmente vinculadas a la actividad de esta, como pueden ser sus trabajadores, clientes, comunidades en las cuales lleva a cabo su actividad empresarial, proveedores o accionistas.
- El aspecto de Gobernanza busca centrar su medición en los indicadores que hacen referencia a la transparencia en la información que proporciona la empresa sobre sus actividades, el grado de cumplimiento normativo, la independencia en la gestión de esta, entre otros factores.

Todas las notas expresadas y obtenidas, así como los escalados de las respuestas de las preguntas expresadas en el cuestionario están hechos en base a medias sectoriales para la comparación de la empresa con el resto de su sector. Para llevar a cabo la realización de dichas medias se utiliza como referencia a nivel de métricas la base de datos Refinitiv Eikon. En dicha base de datos figuran y se actualizan indicadores sectoriales ASG de las principales empresas europeas para lo cual se realiza una adaptación con ayuda de profesionales certificados CESGA para adaptar dichas métricas a empresas de menor tamaño y obteniendo así referencias comparativas. El analista certificado CESGA, a su vez, realiza el proceso de verificación documental para corroborar que se ha respondido de forma correcta y veraz a los diferentes KPIs.

II.- Indicadores medidos. Los sectores de actividad que diferencia la Calificación de Sostenibilidad son seis: servicios de consumo, bienes de consumo, industria, materias primas, tecnología y sanitario. La sostenibilidad de dichos sectores se mide a raíz de la adaptación del estándar EFFAS con los llamados "Scope I", que abarca KPIs a nivel general en el ámbito empresarial comunes a todas las empresas en su gran mayoría y que son el mínimo que todas deberían medir; y el "Scope II", que trata KPIs específicos de cada uno de los sectores en los que se engloban a la totalidad de las empresas que sirven para dar información más específica y especializada. En este producto se han añadido todos los KPIs pertenecientes al "Scope I", recogiéndose del "Scope II" aquellos de mayor representatividad dentro de los 114 subsectores en los que se divide en su ámbito más preciso este estándar.

III.- Significado de la Calificación Global de Sostenibilidad. La calificación global obtenida en la primera de las notas del presente certificado es aquella que reúne toda la evaluación en conjunto a nivel de sostenibilidad, y es la cual se debe tomar como referencia para la evaluación de dicha sostenibilidad en la empresa objeto de la presente calificación.

Esta calificación abarca y agrupa todas las calificaciones individuales desagregadas que se recogen, representan e indican en el presente certificado. Esta agrupación se lleva a cabo siguiendo la lógica expuesta en el estándar EFFAS y aportando el factor de la aportación de la empresa al cumplimiento de los ODS. Es el resultado del cálculo y puesta en conjunto de todos y cada uno de los KPIs recogidos en el cuestionario.

IV.- Significado de las calificaciones parciales. Estas notas son el desglose de la nota obtenida por la empresa únicamente teniendo en cuenta los aspectos Ambiental, Social y de Gobernanza recogidos bajo los supuestos del estándar EFFAS. En ellos se trata de forma individualizada el grado de desarrollo

de la empresa en materias referentes a cada ámbito en comparativa con su sector para, de este modo, dar un mayor grado de información a la empresa en lo referente a aquellos aspectos en los que debe focalizar sus esfuerzos de mejora para aprovechar de la mejor manera sus recursos.

V.- Estimación de la Huella de Carbono relativa de la empresa. En esta nota se recogen todos los KPIs que sirven para hacer un cálculo estimativo de la huella de carbono de la empresa utilizando la adaptación del Alcance 1 y Alcance 2 de la "Guía para el cálculo de la huella de carbono y para la elaboración de un plan de mejora de una organización". Esto sin pretender en ningún caso realizar ningún cálculo de la magnitud de la huella de carbono en términos de kg CO₂, lo que no es la finalidad perseguida de este indicador.

En este aspecto se expone, mediante la transposición del valor obtenido con el cálculo de las respuestas a los diferentes KPIs del cuestionario, una estimación aproximativa del impacto de la huella de carbono de la empresa en comparación con su sector.

VI. Estimación de la Contribución al cumplimiento de los ODS. Partiendo de la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas, se ha llevado a cabo una adaptación de los mismos a cada uno de los sectores objeto de evaluación de la presente calificación, siendo dichas adaptaciones obtenidas de las fuentes oficiales proporcionadas por Pacto Mundial.

Gracias a esta focalización de los ODS en los diferentes sectores y aspectos que abarcan dichos sectores, se lleva a cabo una medición de los ODS más relevantes en función del sector tanto desde el punto de vista especializado de cada uno como desde los más genéricos a nivel de todos los sectores para ver el grado de contribución que tiene la empresa a dichos objetivos.

VII.- Criterios de evaluación de los indicadores. Los KPIs medidos y obtenidos del estándar EFFAS se califican en función de unos escalados que permiten obtener de cada KPI la nota correspondiente. Existen algunos KPIs que no se obtienen directamente de las preguntas elaboradas y respondidas en el cuestionario, sino que engloban varias de las preguntas de este y permiten obtener mediante las respuestas de estas la nota de dichos KPIs de forma más precisa y acertada dado el objetivo de practicidad que posee el presente cuestionario. Los diferentes indicadores que se recogen en el presente certificado tienen asociadas las calificaciones pertinentes en función del desempeño que tenga la empresa en cada uno de ellos. Dichas notas siguen el siguiente razonamiento:

Calificación Global de Sostenibilidad: en este indicador se califica en un escalado de letras que comprende el rango de la A a la G, siendo A la nota más alta, es decir, con un mayor grado de desarrollo, y G la nota más baja, siendo el menor grado de desarrollo de la empresa en el ámbito sostenible. Estas notas expresadas en letras se obtienen de la conversión del resultado numérico obtenido en el cálculo interno de la calificación, comprendiendo cada letra el rango que le corresponda e indicado en el gráfico.

Calificación parcial de los aspectos Ambiental, Social y de Gobernanza: estos indicadores, al igual que la Calificación Global de Sostenibilidad, se representan en un escalado de letras con un rango comprendido entre las letras A y G, teniendo a su vez asignado un rango numérico debido a la expresión en un escalado del mismo carácter del cálculo interno de dichas notas anterior a la conversión en la nota mostrada en el gráfico final.

Estimación de la Huella de Carbono relativa de la empresa: en este indicador se representa la nota obtenida en una escala horizontal, siendo la escala en su lado izquierdo la nota más negativa hasta la más positiva en su lado derecho con una distribución de colores asociada siendo el más oscuro la nota más positiva y el más claro la más negativa. A su vez tiene las siguientes notas: Muy Alta (siendo la más negativa de las calificaciones), Alta, Media, Baja y Muy Baja (siendo la nota más positiva).

Estimación de la Contribución de la empresa al Cumplimiento de los ODS: en este indicador se representa la nota obtenida en una escala horizontal, siendo la escala en su lado izquierdo la nota más negativa, hasta la más positiva en su lado derecho con una distribución de colores asociada, siendo el más oscuro la nota más positiva y el más claro la más negativa. A su vez tiene las siguientes notas: Muy alta (siendo la más positiva de las calificaciones al tener un alto grado de desarrollo en la aportación de la empresa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas), Alta, Media, Baja y Muy Baja (siendo la nota con la menor aportación de la empresa a los ODS).



Anexo Legal

La presente Calificación ST de Sostenibilidad Empresarial es un documento originado electrónicamente, que se encuentra firmado mediante firma electrónica reconocida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 59 2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica.

El contenido, autenticidad y validez del Certificado de Sostenibilidad puede comprobarse, mediante conexión con la página www.st-tasacion.es, de Sociedad de tasación S.A. utilizando para ello el número de referencia de ST y el código verificador que figura en la zona de firmas del documento. La copia completa del mismo, obra en nuestros archivos, en forma electrónica.

Sociedad de Tasación S.A. y el técnico que realiza la presente evaluación de sostenibilidad, mantienen una posición de independencia y cumplen el régimen de obligaciones e incompatibilidades previsto en el RD 775/1997 para las sociedades de tasación y los profesionales que ejercen actividades para las mismas.

Este documento no responde al resultado de una consultoría sobre la política y actuación de la empresa en materia de sostenibilidad ya que no es su finalidad. Las evaluaciones se realizan en función de las respuestas facilitadas por la empresa evaluada mediante un cuestionario y aunque son sometidas al procedimiento de verificación muestral descrito no realizamos ningún tipo de auditoría o control exhaustivo de su autenticidad por lo que no asumimos ninguna responsabilidad derivada de la falta de autenticidad de lo respondido

Este informe tampoco supone un juicio de valor sobre la gestión de la empresa en materia de sostenibilidad o algún otro sentido sino una evaluación objetiva en función de la información aportada por la empresa y la contextual obtenida por nosotros de proveedores externos.

Protección de Datos de carácter personal:

De conformidad con el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y legislación concordante, el Grupo Sociedad de Tasación (<https://www.grupo-st.es/es/organizacion-interna.php> en adelante, Grupo ST), actúa como responsable del tratamiento de los datos de carácter personal (identificativos y de circunstancias sociales), necesarios para la realización del presente certificado, y obtenidos del informe de tasación del que este certificado trae causa. El Grupo ST informa de que los datos de carácter personal recogidos en este documento figuran en ficheros titularidad del Grupo, con el fin exclusivo de soportar el contenido del presente certificado y del informe de tasación contratado. En todo caso, el titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido a Grupo Sociedad de Tasación y enviado a C/ Príncipe de Vergara nº 43, planta 7ª, CP 28001 de Madrid, o enviando un email a dpo@st-tasacion.es. Igualmente, el titular de los datos personales recogidos en el mismo podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considerase producida una vulneración de sus datos personales. Los datos personales objeto del presente certificado no serán comunicados a terceros, salvo en los casos previstos legalmente, y serán conservados durante el tiempo preciso para cumplir el encargo contratado y durante los plazos establecidos por la legislación aplicable a las sociedades de tasación, y en tanto no prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del encargo profesional.

